

LA CIUDAD LINEAL

ÓRGANO OFICIAL DE LA COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

OFICINAS DE LA COMPAÑÍA: PRÍNCIPE, 3, ENTRESUELO

SUBSCRIPCIÓN

Gratis para los Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, sociedades, círculos, casinos y centros de gran concurrencia.

Toda la correspondencia referente a este periódico, así de Redacción como de Administración, deberá dirigirse a nombre del Redactor Jefe.

ADMINISTRACIÓN

Escofial, número 6.—Madrid.

SE PUBLICA QUINCENALMENTE

Redactor Jefe: DON ANGEL MUNOZ

La Compañía Madrileña de Urbanización tiene por objeto la creación en los alrededores de Madrid de barrios cómodos, higiénicos y baratos, constituyendo con ellas la Ciudad Lineal, en donde se haga compatible la vida del campo con la proximidad al centro de los negocios y a las necesidades de la vida moderna, para todos los clases sociales, y, muy especialmente,

para aquellas cuyos medios de vida les imposibilitan la asistencia a largas distancias y la adquisición de costosas posesiones de recreo, conduciéndolos a vivir permanentemente encerrados en el estrecho recinto de las calles de Madrid, respirando la atmósfera viciada y enervante de una población aglomerada.

El fin que persigue la Compañía lleva consigo, como negocio mercantil, la explotación de todos los servicios urbanos que se relacionan con el fin principal, como compra y venta de terrenos, construcción de edificios, fabricación y venta de materiales de construcción, abastecimiento de aguas y de luz, construcción de tranvías y otros medios de locomoción y transporte.

ANUNCIOS

En la tercera plana, 20 céntimos línea. Idem en la cuarta, 15 céntimos. — Los que excedan de 25 líneas a precios convencionales.

Se reciben en la Administración, todos los días de diez a una. Con arreglo a la ley cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.

ADMINISTRACIÓN

Escofial, número 6.—Madrid.

AÑO I

Chamartín de la Rosa.—Primera quincena de Agosto de 1897.



NÚM. 6

El agua del Lozoya analizada por el sentido común.

En el régimen de farsa, de embustes y de convencionalismos en que vivimos, llegamos ya a casos que parecerían inverosímiles si no fueran ciertos.

Llevamos unas semanas discutiendo el sabor a moho del agua del Lozoya y tratando de gastar unos cuantos miles de pesetas de los que nos sobran de Cuba en enviar una comisión de sabios a descubrir la cuenca del Lozoya.

De balde y sin más microscopio que el del sentido común vamos a contar a los vecinos de Madrid lo que no quiere decir el señor Director del Canal y debiera haber corregido en los muchos años que lleva al frente del ramo más importante de la Administración municipal, que por lo mismo que es asunto municipal depende del Ministerio de Fomento.

Cada población tiene el Director del servicio de aguas que merece. La de Madrid padece al Sr. Vilademoros y al Subdirector ó Sobredirector Sr. Montalvo.

El sabor húmedo tiene gracia la humedad de agua del Lozoya será explicado como quieran los sabios en los laboratorios, pero la inspección ocular de los que no somos sabios da este verídico innegable resultado:

El pueblo de Buitrago está dividido por gala en dos por el río Lozoya que lo atraviesa y nos atraviesa de parte a parte. Estas dos caras mitades del pueblo de Buitrago no enseñan al río poéticos labios rojos y dos sartas de blanquitos dientes como perlas, sino sendas y prosaicas letrinas en cada casa que vierten su contenido en las aguas que luego bebo el vecindario madrileño.

Siendo esto cierto y positivo, ¿a qué vienen esos infundios científicos de microbios patógenos? ¿a qué van esos comisionados?

A gastar tiempo y dinero y a divertir a los vecinos de Buitrago.

¡No se reirán poco los lugareños, de los sabios señoritos de Madrid!

Sin calentarnos los sesos en profundos estudios el análisis del agua del Lozoya hecho por el sentido común es, sobre poco más ó menos, este, antes y después de hervida:

Antes. Microbios, bacterias, diatomeas y toda clase de bichos vivos, arcilla muy fina, caca de Buitrago a la temperatura ordinaria, orines del Alcalde y su familia, recargo de materia orgánica porque hay varios vecinos de Buitrago y de otros pueblos inmediatos con diarrea, como todos los años en esta época de los pepinos y de los calabacines administrativos; contiene además en proporción no despreciable cagorritas de oveja, de cabra, coprolitos de buey, de cerdo, de burro, de perro, etc. Hacemos coprolitos en vez de caca seca, para darnos pisto de saludaría y no parecer tan ignorantes.

Después de hervida el agua del Lozoya y convertida en caldo de puchero contiene microbios muertos que no saben ni huelen ni asustan a nadie, un poco de arcilla y un mucho de excrementos de varias cla-

ses cocidos, que es lo que se empeñan en llamar moho.

Dicen que todos los veranos se pronuncia el sabor mohoso. ¡Naturalmente! Como que habiendo menos agua en los depósitos y más evacuaciones en Buitrago a cada uno de los vecinos de Madrid nos toca mayor cantidad de caca, es decir, les toca a ustedes, porque yo no la bebo hace nueve años.

Esta es la impura verdad. Váyansese noramala el Director y el Sobredirector del Canal con sus infundios científicos. No nos vengán entreteniendo con microbios patógenos, porque para dilucidar lo que pasa con el agua del Lozoya no se necesitan rotortas, microscopios ni laboratorios. Es materia esta que llega fácilmente al entendimiento, porque por los ojos del cuerpo entra.... y sale.

Más microbios, si es preciso, con tal de que haya menos ó ninguna substancia excrementicia en el agua mal llamada potable.

Tampoco nos dejaremos alucinar por argumentos y profundos cálculos matemáticos de la ingeniería, porque aquí no tiene aplicación otra fórmula que la tan conocida de los estudiantes: $F^2 + K^2 \times 81$, etc.

¿Hay remedios que eviten que así como estamos enchicagados por fuera estamos enbuitragados por dentro?

¡Sí! Primero. Ascender a los Señores Vilademoros y Montalvo, con la condición de no beber en toda su vida más que Lozoya cogido en verano a pocos metros aguas abajo de Buitrago.

Segundo. Surtir aires con cualquiera de los muchos y buenos ingenieros que tenemos.

Tercero. Aplicar cualquiera de las leyes vigentes en el extranjero acerca de la polución de los ríos.

Cuarto. Convertir en bosque del Estado toda la cuenca del Lozoya, expropiando por causa de utilidad pública y pagando a sus actuales poseedores, que todo eso y mucho más vale el decoro y la salud del sufrido pueblo madrileño.

Espere que los Buitraguños y vecinos de los otros pueblos que se hallan en parecido caso se abstengan de ensuciar el río, es absurda suposición porque con la fórmula de *olvar bien es lo que importa* dejarán tranquila su conciencia y satisfacer sus necesidades.

Al informar D. Manuel Sanz Bombín, una de nuestras eminencias médicas indiscutibles, y el jefe del laboratorio municipal D. Fausto Garagarza, han hecho y dicho todo cuanto se puede hacer y decir en pró del pueblo madrileño, dirigiéndose oficialmente a personas discretas y entendidas.

Los que no tenemos obligaciones oficiales que cumplir, podemos prescindir de perifrasis y nombrar las cosas por su nombre.

Pero si la muy heroica villa de Madrid se satisface con llamar sabor a moho lo que en castellano claro es sabor a los excrementos humanos directamente vertidos en el agua del Lozoya por veinte pueblos, y singularmente por el de Buitrago, ¡qué le hemos de hacer! como dice nuestro amo D. Antonio.

Es cuestión de tragaderas. Quizás nos tachen con razón de demasiado ex-

plicitos. Lo hemos hecho de intento, porque en estos tiempos de profundo decaimiento moral del espíritu público en toda suerte de asuntos, no hay revulsivo que lo mueva.

Además, a las mariquiterías y pudibundeces de las costumbres literarias y sociales, preferimos la ruda franqueza del castellano viejo, inculta pero sana, que llama a cada cosa por su nombre, al pan pan, al vino vino, y a lo que se....etcétera...etcétera....

ARTURO SOBIA.

NUESTRAS NOTICIAS

Se ha firmado contrato privado con D. Constantino Scharff para la adquisición de una tierra en tres mil quinientas pesetas pagaderas en plazos mensuales de de quinientas a contar desde 1.º de enero del año próximo.

**

Se ha comenzado la construcción de una casita para el accionista D. Agustín López Alberti, el cual pagará su importe y be refugio correspondiente en plazos mensuales de 30 pts. cada uno.

**

D. Francisco Menéndez por sí y a nombre de varios propietarios ha solicitado de la Compañía Madrileña de Urbanización, agua para el riego de sus fincas.

**

Prosiguen activamente los trabajos de explanación y de canalización en la medida que permiten los ingresos, único motivo por el cual no han llegado las aguas todavía al Barrio de la Concepción. Esperamos no obstante que en la presente quincena lleguen las aguas a la manzana 87.

**

Han quedado cercados los lotes del accionista D. Antonio Cano en la manzana 73, con postes de hierro y espino artificial.

**

Se ha colocado contador y tubería para el suministro de agua a la finca de D. Alejandro Chacón situada fuera del trazado.

**

Está bastante adelantada la construcción de la casa de dos pisos para el accionista D. Emilio Arroyo.

**

Para las sucesivas construcciones se ha adquirido en buenas condiciones una partida de madera y otra de clavazón.

**

Se ha terminado la construcción de la alcantarilla sobre el Arroyo de los Chopos.

CUENTOS ANTIGUOS

VERDADERA HISTORIA DE DÁMOCLES

Dionisio de Siracusa dió una fiesta al pueblo, el cual se amontonaba y se impulsaba en la plaza que estaba delante del palacio.

Pascábase el príncipe de una ventana á otra. y Dámocles, que era uno de sus más intrépidos aduladores de corte, lo seguía diciéndole: «Príncipe mío, ¡qué dichoso sois! Todo ese pueblo, todo lo que veis, todas esas riquezas y mucho más, todo os pertenece, como que sois dueño de todo». Tanto repitió aquellas sandeces, y tanto celebró las felicidades de su amo, que Dionisio, cansado de sus torpes adulaciones, le dijo: «Esta tarde quiero que disfrutes de mi felicidad suprema, serás rey por veinticuatro horas; ordena una fiesta, elige tus convidados, que yo asistiré como vasallo, y eso si me convidares». Dispúsose todo lo necesario, y en el momento señalado, entró Dámocles en el salón del festín con la corona puesta, circundado de sus guardias y de los grandes de su corte. Una orquesta magnífica tocaba marchas triunfales, y todos los convidados le acompañaron, juntamente con Dionisio, confundido entre la multitud.

El feliz Dámocles se colocó sobre una suntuosa camilla, bajo un dosel de púrpura sembrado todo de estrellas de oro y plata. Las varas que le sostenían, y sus remates, eran de oro macizo. Jóvenes de las mejores familias lo rodearon para servirlo. Mientras la comida tomó la lira una cantarina diestra y cantó los placeres y las delicias del amor. Un poeta le presentó unos versos en los que celebraba su talento, su poder, sus virtudes, su valor, su generosidad, la dulzura de su reinado, y todos á porfía aplaudieron las alabanzas que se daban al nuevo Monarca, al cual, cuando hablaba, escuchaban todos admirados y silenciosos. Dámocles se embriagaba con aquellos inciensos y con aquellas lisonjeras veneraciones, y se saboreaba con las delicias de una delicadísima comida. Pero alzando casualmente los ojos, vió una espada verticalmente suspendida sobre su cabeza, cuya acorada punta lo amenazaba, y sólo pendiente del tocho por una cerda. Aquella vista acibaró su gozo y su apetito, y por más que continuaron prodigándole elogios y alabándole lo exquisito de los manjares y los vinos de Grecia, se cerraron sus orejas y estómago, y no vió ya más que aquella espada, que por instantes iba á caer, y pasarlo de parte á parte. Hacía gestos tales, que Dionisio y los espectadores se divirtieron mucho. Por último, aquel rey de un día, inquieto y agitado entre sus grandezas, suplicó á Dionisio que le permitiera abdicarlas. Con aquella lección emblemática dió á conocer Dionisio la existencia de los tiranos en el centro de los deleites y del fasto que la circunda.

S. CIRAJAS.

CONSTRUCCIÓN DE CASAS

SÓLIDAS Y BARATAS

PAGADERAS EN CIENTO PLAZOS MENSUALES

La Compañía ha demostrado prácticamente que el capitalista que la facilite fondos suscribiendo pagarés á dos años para construir pequeñas casas para la venta á plazos, puede obtener un 8 por 100 con una garantía hipotecaria de primer orden, puesto que la casa no pasa á ser de pleno dominio del comprador hasta que no ha satisfecho todos los plazos, y que por concepto de inquilinato se cobra un 9 por 100, quedando un 1 por 100 de beneficio á la Compañía en cada operación.

Mientras adquiere el desarrollo que esperamos este procedimiento, iniciamos otro quizás más expedito, en que el capitalista sea el mismo comprador de la casa.

La Compañía tiene el propósito firmísimo de resolver el problema de las construcciones sólidas y baratas, llegando al límite de la economía compatible con las condiciones técnicas y las exigencias de la higiene.

La importancia extraordinaria que tiene para la vida nacional el resolver pacíficamente los conflictos venideros del socialismo, no es menester encarecerla, porque está en la conciencia de todos. Que es conveniente que cada cual sea casero de sí

mismo; que el hogar, separado de otros, y rodeado de árboles y plantas, sea expresión de la personalidad de la familia, como el traje lo es de la persona; que la aglomeración de casas de muchos pisos es una monstruosidad impropia de gentes que presumen de cristianas, de civilizadas y de cultas, y causa de una espantosa mortalidad, son verdades que vienen propugnando la Compañía Madrileña de Urbanización, en medio del desamparo y de la indiferencia de los poderes públicos, y luchando con una hostilidad tanto más terrible cuanto más solapada.

Ya estas ideas van siendo aceptadas por todos, merced, en no escasa parte, á nuestra propaganda. Pronto se convertirán en hechos por la tenacidad de unos cuantos centenares de Accionistas, y por el concurso que solicitamos y esperamos de los más directamente interesados en su propia regeneración.

La casa barata no es un ideal imposible; tampoco el capital es un imposible aunando muchos pequeños esfuerzos.

Tales propósitos conseguiremos por la supresión de intermediarios; por la buena organización del personal obrero, procurando facilitar trabajo constante todo el año á los más aptos y mejores; comprando materiales de construcción al por mayor, entendiéndonos directamente con los productores de cada artículo; y, por último, fabricando teja y ladrillo con las tierras que resulten de la explanación de algunas calles de La Ciudad Lineal, por lo cual, y por la mayor facilidad en el transporte, ofreceremos precios de imposible competencia.

CONDICIONES DE LA SUBSCRIPCIÓN

Las personas que deseen adquirir una casa á plazos se servirán suscribir el adjunto boletín, haciendo constar la cantidad que se propongan gastar, que no será menor de 2.000 pesetas, ni mayor, por ahora, de 15.000.

Por cada 1.000 pesetas de coste abonarán mensualmente, desde el momento de entregar el boletín de suscripción, 10 pesetas.

Las peticiones se registrarán por riguroso turno de prioridad en la fecha de pago de la primera mensualidad, y las casas serán construidas por el mismo orden de suscripción, de suerte que la primera casa construída será entregada al suscriptor número 1, la segunda casa al suscriptor número 2, y así sucesivamente.

La cantidad suscrita ha de cubrir, cuando menos, los gastos necesarios para coger las aguas en la casa que se construya.

Las obras continuarán por la exclusiva cuenta del suscriptor una vez gastada, de acuerdo con él, la cantidad suscrita.

El suscriptor deberá presentar, cuando sea preciso, plano y presupuesto de su casa á la aprobación de la Compañía, suficientemente claro y detallado, entendiéndose que si excede este último de la cantidad suscrita, el interesado entregará el exceso á la Compañía antes de empezar la obra; puede también encargar los planos y el presupuesto á la Compañía, previo pago de su módico importe, ó adoptar como tipo de comparación cualquiera de las casas construídas anteriormente.

El suscriptor que desee la construcción inmediata de su finca, antes de que por turno le corresponda, podrá verificarlo con el producto de los pagarés ó obligaciones al 8 por 100 anual que con tal objeto emita la Compañía, pero abonando á ésta, en concepto de inquilinato, además de su cuota mensual, una cantidad equivalente al 9 por 100 de la cantidad invertida en la construcción (deducción hecha del importe de las cuotas satisfechas) hasta su completa amortización.

La construcción se hace á gusto del interesado, y con la clase de materiales que él designa, hasta el coste total suscrito, conviniendo previamente con la Compañía el modo y forma de ejecutar la obra y de pagar los jornales y materiales á satisfacción, y

con el beneplácito de todos, procurando siempre la economía compatible con las condiciones técnicas de la obra.

Una vez aceptadas por la Compañía las condiciones indicadas por el suscriptor, éste se limitará, si lo desea, á inspeccionar y vigilar las obras, de acuerdo con el encargado de la Compañía, para obtener la mayor economía posible.

La Compañía no podrá demorar la construcción de la casa primera que por turno corresponda, tan luego como se hayan recaudado cuotas mensuales por valor de la cantidad suscrita para la misma, y garantiza el cumplimiento de los compromisos contraídos con todo el haber social libre de toda otra carga.

La Compañía deducirá por sus estudios y trabajos, anticipos, gastos de publicidad, uso de las calles explanadas por la Compañía y generales de Administración, un 5 por 100 de las cuotas mensuales recaudadas.

Los gastos de Dirección no pasarán del 5 por 100 del presupuesto.

Suprimidas de esta suerte las ganancias que en otros casos de la construcción de fincas, y teniendo en cuenta que el almacén de la Compañía proporcionará la mayor parte de los materiales de construcción á precios más baratos que los corrientes en la plaza, el suscriptor puede tener la seguridad de adquirir una casa de buenas condiciones de salubridad á precio muy razonable.

El suscriptor á quien se entregue la casa en concepto de inquilino, sigue pagando sus cuotas hasta el total pago de la cantidad suscrita. Entónces la posesión será en pleno dominio por escritura pública.

El importe de las cuotas mensuales se aplicará inmediatamente á las construcciones que por turno correspondan.

Todos los meses se publicará la total cantidad recaudada, el total de lo invertido en las obras ejecutadas y la cantidad que resta por recaudar de las suscritas.

La demora en el pago de una mensualidad produce la nulidad del contrato de inquilinato, con pérdida de las cuotas satisfechas, sin derecho á reclamación alguna, pudiendo la Compañía disponer desde luego de la finca sin requerimiento judicial, particular ni de ninguna especie, á menos que solicitada con anticipación haya sido concedida por el Consejo.

La demora no será concedida sin suficiente garantía, y no excederá en ningún caso de tres meses á ir acompañada del recargo que la Compañía establezca.

El rigor de esta cláusula penal tiene por objeto poner los intereses de los demás suscriptores á salvo en algún caso de evidente mala fe posible, aunque poco probable, ó en los accidentes desgraciados que no deban ser socorridos forzosamente ni por la Compañía ni por los suscriptores.

La demora en el pago de una ó más cuotas mensuales, cuando el suscriptor no tenga casa todavía, produce la pérdida del turno de construcción que le corresponde por su número de orden en tantos puntos como mensualidades hubiera demorado el pago.

Si la demora excede de doce meses consecutivos se entenderá renunciadas á favor de la Compañía las cuotas satisfechas.

En virtud de esta mutua cooperación, dirigida por la Compañía, se adquiere la propiedad de una casa en cien meses á lo sumo, porque los primeros suscriptores entrarán á disfrutar la casa á los muy pocos meses de la suscripción, y los últimos cuentan para la construcción de sus fincas con las cuotas mensuales de los que ya han entrado en posesión de sus respectivas casas, y con las cuotas mensuales de los que se suscriban después de ellos.

La Compañía pagará los seguros de incendios y los impuestos de todas clases, y percibirá de cada inquilino la parte alcuota á la presentación del recibo correspondiente, incurriendo en la nulidad del contrato si demorase el pago más de un mes, con pérdida de las cuotas desembolsadas á favor de la Compañía.

El suscriptor puede transferir sus derechos y obligaciones á cualquier otra persona antes de que le haya correspondido casa, firmando la transferencia y abonando 5 pesetas por la toma de razón.

Si el suscriptor es Accionista pagará, además de la cuota mensual por dividendos, la mensualidad que hubiere suscripto por la construcción de casa en los terrenos que él haya elegido correspondientes á sus acciones.

Si el suscriptor no es Accionista la casa será cons-

truida en el terreno por él elegido entre los que la Compañía tenga á la venta, á plazos mensuales de 5 pesetas cuando menos.

La construcción en terrenos que no sean de la Compañía, ó fuera de Madrid, será objeto de convenio especial y previo á la suscripción.

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

CONSTRUCCION DE CASAS

BOLETIN DE SUBSCRIPCION

El Sr. D. _____ de profesión, oficio ú ocupación _____ domiciliado en _____ desea adquirir en terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización una casa de valor de _____ mil pesetas, y suscribe la obligación de abonar, desde ahora, dicha suma en cien mensualidades consecutivas iguales de _____ pesetas, en pago de la casa que será construida por la Compañía Madrileña de Urbanización, con arreglo á las condiciones del contrato de construcción, á las establecidas ó que se establezcan por el Consejo para los Accionistas, y á las especiales que se convengan entre la Compañía y el suscriptor, sin perjuicio para los demás.

FECHA Y FIRMA.

PROPIO Y AGENO

Se verifica en algunos individuos un fenómeno por todo extremo curioso que consiste en ver determinados colores cada vez que el oído llegan determinados sonidos.

Este fenómeno que hasta ahora ha sido poco estudiado hasta ahora, por los que se dedican á la fisiología, y nadie puede darse todavía la explicación de él.

Constituye una anomalía psicológica, y los individuos en quienes se verifica son rarísimos.

El doctor Lauret de Montpellier (Francia), ha observado recientemente algunos casos muy curiosos.

Un hombre de 50 años, oficial del ejército, no percibe sonido alguno sin ver al mismo tiempo tal ó cual color. Siempre que habla y brillar en torno suyo diferentes tintes ó matizes del arco iris.

Si se trata de notas musicales, cuando se pasa de las notas altas á las bajas este color se va paulátfimamente desde el marrón obscuro al blanco.

En la conversación ordinaria, el timbre de la voz del sujeto que habla, determina al individuo una sensación

de color uniforme, variable según los timbres de voz, destacándose los correspondientes á las vocales.

Por un efecto singularísimo, la mujer de este individuo participa de sensaciones de color análogas, y en un hijo de ellos, sea por herencia, sea por costumbre, se verifica el mismo fenómeno.

Los colores que ven el marido y la mujer son los mismos.

Los á, ó, ú, producen en el marido la vista del negro rosa y azul respectivamente; en la mujer, marrón, amarillo y violeta.

Ambos ven los colores siempre que perciben sonidos, aunque sean ligeros.

—XOX—

Durante el pasado mes de marzo han muerto varios centenarios. Con motivo del fallecimiento del doctor de Bossy, el médico más viejo de Francia, que murió en el Havre en dicho mes, á la edad de ciento cuatro años, el *Medical Record* refiere varias defunciones de centenarios ocurridas en el referido mes.

Alexander Freeman, negro, nacido en New-York muerto á los ciento ocho años.

Ignacio Francisco de la Cruz García, nacido en Sinaloa (Méjico), y muerto en Los Angeles (California) á los ciento diecisiete años.

John Bradbury, inglés, muerto en Eureka (California) entre los ciento veinte y ciento treinta años.

Joseph Field, en Nueva Jersey, á los ciento cinco años.

EL MEJOR PAVIMENTO PARA LAS CALLES

El piso de asfalto es, sin duda alguna, el mejor de todos los que en la actualidad están en uso, por ser el más económico, limpio y cómodo. Por reunir estas buenas condiciones, creemos que es el único que debe establecerse para las calles, sobre todo en las grandes poblaciones.

Con algún fundamento se ha censurado en distintas ocasiones esta clase de pisos, pero siempre se ha demostrado que el mal resultado obtenido ha sido causa del mal empleo que de ellos se ha hecho, por falta de saber de los contratistas.

Como prueba de las inmejorables condiciones de los pavimentos de asfalto, consignamos que en los Estados Unidos ascienden á veinte millones de metros cuadrados los establecidos hasta la fecha, y tan acreditados están en el citado país, que en un sólo año se han puesto un millón de metros cuadrados, siendo tal la comodidad que proporcionan que el público los reclama y exige que se extiendan cuanto sea posible.

Todos cuantos se ocupan de esta mejora creen, con fundamento, que los automóviles han de dar, de un modo definitivo, el empleo de los pavimentos de asfalto.

Nosotros entendemos que en Madrid debieran las autoridades apresurarse á sustituir los malos y costosos pavimentos actuales por el limpio y cómodo asfalto, mucho más teniendo en España las minas de asfalto natural de Maestu, pues de no hacerlo pronto se corre el peligro de que la demanda con que se debe contar haga más costosa su adquisición, si, como es de esperar, las grandes poblaciones de España se decidan á establecer esta clase de pavimentos.

ADVERTENCIA

Se ruega á los Sres. Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización que no reciban puntualmente el periódico, se sirvan ponerlo en conocimiento de la Administración del mismo, Escorial, 6, Madrid.

Imprenta de la Compañía Madrileña de Urbanización, Casa de máquinas, Chamartín de la Rosa, (1.ª próxima al ventorro de Chaleco).

CASA-MUÑOZ

66 - FUENCARRAL - 66

FABRICA DE SOMBREROS Y CASA IMPORTADORA

PESETAS		PESETAS	
Sombreros clas desde...	17,50 á 25	bre desde.....	6 á 17,50
» de copa ».....	15 á 22,50	Sombreros garrochistas para	
» para librea desde...	15 á 20	» » ».....	
» hongos ingleses de..	5 á 17,50	» » ».....	
» » franceses de..	8 á 15	» » ».....	
» flexibles para hombre.	4 á 15	Gorras inglesas para hom-	
» » para niño.....	2,75 á 6	» » ».....	
» cordobeses para hom-		» » ».....	
		» » ».....	

Sombreros y gorras para uniforme, para librea, reformas y cuanto se relacione con el ramo de

SOMBRERERIA

66 - FUENCARRAL - 66

CASA-MUÑOZ

SE OFRECE PARA EL ESTABLECIMIENTO de cualquier industria máquina de vapor, instalada en las afueras de Madrid, con local, terreno espacioso y agua abundante, mediante el pago de una módica cantidad mensual.

PARA TRATAR
PRÍNCIPE, 3, ENTRESUELO

SERICULTURA.—Está próximo á publicarse un interesante estudio de los gusanos de seda. Causas que han producido el abandono de esta importante industria, y medios de explotarla tan abundante fuente de riqueza. Autor: D. Constantino Cano.

SE DESEA ADQUIRIR

nueva ó usada, y en buenas condiciones, una máquina de vapor de un caballo próximamente de fuerza, que pueda aplicarse á ella el vapor de otro motor de mayor potencia que se posea.

Para tratar en las oficinas de la Compañía Madrileña de Urbanización, calle del Príncipe, 3, entresuelo, Madrid.

FRANZEN. Fotografía Artística. Príncipe, 11. Trabajos fuera de casa. Especialidad: fotografías é interiores de noche.

ALMORRANAS

Se curan en veinticuatro horas, por crónicas que sean, con la acreditada Pomada de Trejo.

FARMACIA DE TREJO

PLAZA DEL PROGRESO, NÚM. 13

ANTIGUA PLATERIA

DE

MUÑOZ

4 - Clavel - 4

COMPRAS DE ORO Y PLATA, ALTOS PRECIOS ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS

PAPELERIA

Completo surtido en objetos de escritorio. Trabajos de imprenta, litografía y timbrados.

LUIS DE C. PELEGRINI

PUERTA DEL SOL, NÚMS. 11 Y 12

MADRID

IMPRENTA

La de este periódico admite toda clase de trabajos tipográficos á precios sumamente económicos.

Grandes rebajas en los mismos para los Sres. Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización.

ANUNCIOS

Los de este periódico tienen garantía y ventajas positivas para el anunciante, por repartirse los 4.000 ejemplares de esta publicación gratis á los seiscientos accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, y á todos los casinos, círculos y centros de gran concurrencia de Madrid y provincias, proporcionando de este modo nuevas y abundantes gran publicidad, durante quince días, á precios reducidísimos.

Las acciones se pagan por mensualidades de 10 pesetas. El importe de los pagarés se facilita a los que quieren construir su casa de-
jando a la Compañía el beneficio de un 1 por 100.

LA CIUDAD LINEAL

Compañía Madrileña de Urbanización



Primera barriada de 4 kilómetros

Colocación segura del capital contribuyendo al bien material y moral de Madrid.

ACCIONES
de
500 pesetas

TERRENO
de
5,152 pies a
cada acción.
Antes
de dos años
el pie de
terreno
valdrá más
de **10**
céntimos y
el accionista se habrá
reintegrado
de todo su capital.

PAGARÉS
desde **100 pesetas**
en adelante
al **8 por 100** anual
garantizados
con
todo el haber social
y construcciones
hechas.

INTERESES
pagaderos
por trimestres.

EMISIÓN DE PAGARÉS

La Compañía Madrileña de Urbanización emite pagarés por valor de 200.000 pesetas, destinados con preferencia al pronto establecimiento de un ramal de tranvía desde las Ventas del Espíritu Santo al barrio de la Concepción, y á la construcción de edificios en la primera barriada de la Ciudad Lineal, ó sea en los cuatro kilómetros comprendidos entre la carretera de Aragón, en el punto inmediato al barrio de la Concepción, hasta Chamartín de la Rosa.

Estos pagarés son de 100 pesetas en adelante, debiendo ser siempre múltiplos de 100 las cantidades suscritas, que devengarán los intereses y tendrán los vencimientos siguientes:

Desde 100 pesetas á 500, reembolsables en seis meses, se abonará el 6 por 100 anual.

Desde 600 á 1.000, reembolsables en un año, se abonará el 7 por 100.

Desde 1.000 en adelante, reembolsables en dos años, se abonará el 8 por 100.

Los intereses se abonan por trimestres vencidos.

Los pagarés no devengan intereses más que hasta la fecha de su vencimiento.

La COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN garantiza su pago:

1.º Con las construcciones y obras que se hagan con el importe de los pagarés realizados y los productos que se obtengan de su venta al contado ó á plazos.

2.º Con las fincas, terrenos, efectos, maquinaria y valores industriales en que se ha invertido el importe de los dividendos cobrados de las acciones suscritas.

3.º Con el importe de los dividendos que han de ser entregados por los señores accionistas para el completo pago de las mismas acciones suscritas, mas el importe de las que en adelante se suscriban.

Una vez pagados por completo los terrenos, edificios, máquinas ó efectos de cualquier clase que adquiriera la Compañía, no serán hipotecados ni afectos en ninguna forma al pago de cantidad alguna mientras no estén recogidos todos los pagarés en circulación, y sin que proceda anuncio en los periódicos de que habitualmente se valga la Compañía.

Pagarés en circulación: 51.500 pesetas.

Idem recogidos á su vencimiento: 6.850 pesetas.

TELÉFONO NÚMERO 1.061

**Fabrica de tubos de hierro
y acero belunados para
conducciones de
agua, gas y cables
eléctricos.**



SOUJOL Y COMPANIA
CAMPO SAGRADO 16 — BORRELL II — BARCELONA

**FÁBRICA DE TUBOS DE HIERRO Y ACERO ASFALTADOS
PARA CONDUCCIONES DE AGUA, GAS Y CABLES ELÉCTRICOS**
SOUJOL Y COMPANIA
CASA FUNDADA EN 1852.—PRIMERA EN ESPAÑA
Campo Sagrado, 16, y Borrell, II.—BARCELONA

TELÉGRAMAS.—Soujol, Campo Sagrado, Barcelona

SAN RAFAEL, 4, (CHAMBERÍ).



MADRID.—Teléfono número 3.072.

GRANDES MÁQUINAS

FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS

Director propietario: D. RAFAEL PÉREZ

Prensas hidráulicas para aceite, molinos harineros, fílem grandes para yeso y cemento, transmisiones, bombas para elevación y extracción de aguas, norias de varias clases, material de tranvías y reparación de máquinas.

COMPañÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

OFICINAS: Príncipe, 3, entresuelo.

SOCIEDAD ANÓNIMA, CONSTITUÍDA CON ARREGLO AL CÓDIGO DE COMERCIO EN 5 DE MARZO DE 1894

Se halla constituida por 5.000 acciones de 500 pesetas cada una, pagaderas en cincuenta meses por dividendos pasivos de 10 pesetas cada mes, ó en menos plazos, á voluntad del Accionista.

Las primeras 1.500 acciones dan derecho, cada una, á un lote de terreno de 5.100 pies cuadrados.

El objeto de la Sociedad es la creación en los alrededores de Madrid de barriadas cómodas, higiénicas y baratas, constituyendo con ellas La Ciudad Lineal, en donde se haga compatible la vida del campo con la proximidad al centro del trabajo y de los negocios, para todas las clases sociales.

Los fines que persigue son: La explotación de todos los servicios urbanos relacionados con el fin principal, como compra y venta de terrenos, construcción de edificios, abastecimiento de aguas y de luz, construcción de tranvías, etc., etc. Muchos de estos negocios están ya planeados, y algunos en explotación.

Acciones suscritas: 1.223.

Capital realizado: 288.945 pesetas.

El Consejo de Administración está compuesto por los señores siguientes:

Presidente honorario: Excmo. Sr. D. Fermín Hernández Iglesias.—*Presidente:* D. José de Nágera.—*Vicepresidente:* D. Andrés de Goitia y Rodríguez.—*Vocales:* D. Ildefonso González Amigo.—D. Emilio Moreno Nieto.—D. Sebastián Cirajas.—D. Constantino Scharff.—D. Florentino Ruiz de Arana.—D. José del Hierro.—Ilmo. Sr. D. Ildefonso López Aranda.—Ilmo. Sr. D. Manuel Alledalazar.—D. Luis de Casi y Pelegrini.—D. Manuel Meneses y Miguel.
Consejero-Director: D. Arturo Soria y Mata.